

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

22768 PONTEVEDRA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Pontevedra, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 29/2008, referente al concursado Atalfrigo, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.342.533, por auto de fecha 4 de junio de 2012, se ha acordado lo siguiente:

"Parte dispositiva

Primero.- Se decreta la conclusión, por finalización de la fase de liquidación, del presente concurso de acreedores de Atalfrigo, Sociedad Limitada, con Código de Identificación Fiscal B-36.342.533, con domicilio en parroquia de Xil, Lugar de O Pazo, número 31, Meaño-Pontevedra, con los efectos legales inherentes.

Segundo.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Tercero.- Se aprueba la rendición de cuentas formulada por la administración concursal y el cese de los administradores concursales.

Cuarto.- Se acuerda la inscripción en los registros correspondientes, a cuyo efecto se expedirá mandamiento conteniendo testimonio de la resolución firme.

Quinto.- Notifíquese esta resolución a todas las partes personadas y a la administración concursal. Publíquese en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Sexto.- Únase testimonio al expediente y llévase el original al legajo correspondiente.

Pontevedra, 4 de junio de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120047410-1